

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7528 *RIPOLL*

Doña Sara Fernández Campos, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ripoll (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 16/2020. Sección: A.

NIG: 1714742120208012030.

Fecha del auto de declaración. 5 de marzo de 2020.

Clase de concurso: concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada: JOSE CARLOS CID AMORIN, con DNI 36563608W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Bou Miàs.

Dirección postal: Calle SÈQUIA, 11, 4.ª, 17001- Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado. No ha lugar a efectos sobre las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera de Barcelona, 33-35 – Ripoll.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Ripoll, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Fernández Campos.

ID: A210008987-1